

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	JEFE OFICINA ASESORA

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas en el análisis sectorial en relación con los temas de planeación financiera del Ministerio de Educación Nacional, así como el acompañamiento a la planeación, gestión de proyectos, análisis y gestión de la información sectorial.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proyectar los actos administrativos asociados a las modificaciones presupuestales del Ministerio de Educación Nacional en el marco del Decreto de liquidación y la Ley de Presupuesto.
2. Acompañar el seguimiento a la Planeación Financiera Sectorial, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Sectorial, Planes Estratégicos y de Acción Institucionales y Sectoriales y Marco de Gasto a Mediano Plazo (MGMP).
3. Apoyar la revisión de los soportes técnicos y legales y registrar la información para la formulación del anteproyecto de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, conforme a las metodologías definidas y los sistemas de información establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.
4. Participar en la elaboración de la programación del PAC del Sistema General de Participaciones, su seguimiento y reprogramación.
5. Apoyar la definición e implementación de metodología y la estructura de distribución y desagregación de los recursos apropiados al Ministerio de Educación Nacional y gestionar sus modificaciones.
6. Analizar y preparar la viabilización de solicitudes de vigencias futuras con recursos de funcionamiento y hacer seguimiento ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como apoyar la autorización de las vigencias futuras que soliciten las entidades adscritas del sector.
7. Apoyar la gestión sobre las modificaciones presupuestales internas de los proyectos de inversión.
8. Acompañar la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las auditorías de información del sector, priorizados por el Ministerio de Educación Nacional, de manera tal que aporten a la toma de decisiones generando las alertas a las que haya lugar.
9. Realizar el cálculo de los costos sobre proyectos legislativos o proyectos normativos sobre los cuales le solicitan concepto al Ministerio de Educación Nacional.
10. Apoyar el levantamiento de información para la actualización de estadísticas del gasto en educación.
11. Acompañar la definición de las líneas estratégicas del sector educativo como insumo para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes indicativos, sectoriales, estratégicos y de acción, garantizando su armonización y realizar el seguimiento que permita la identificación de alertas que faciliten la toma de decisiones.
12. Contribuir con el proceso de análisis, producción y divulgación de la información estadística estratégica para asesorar la formulación, seguimiento y evaluación de la política sectorial y como insumo para la toma de decisiones y el mejoramiento permanente de la gestión del sector educativo.
13. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo.
2. Plan Nacional de Desarrollo.
3. Plan Sectorial de Educación.
4. Tableros de mando o cuadros de control.
5. Manejo de paquete Office.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

ciudadano		
4. Compromiso con la organización.		
5. Trabajo en Equipo		
6. Adaptación al cambio		
4. Instrumentación de decisiones		
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Economía. . Ingeniería Industrial y afines. . Ingeniería Administrativa y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Economía. . Ingeniería Industrial y afines. . Ingeniería Administrativa y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Economía. . Ingeniería Industrial y afines. . Ingeniería Administrativa y afines. Título de formación profesional adicional al exigido, siempre que sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.